



ACTA 937 27.06.2016

ACTA.- En Montevideo, el día veintisiete de junio del año dos mil dieciséis, siendo la hora 15.30, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Reg.: 2016/06/212- Ref.: observación de la Cra. Delgada del TC, a la Orden de Compra N°2420-2016 por \$ 190.047,94 de la Empresa PHOENA S.A., para el mes de junio 2016. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.188/2116)-----

PUNTO 2.- Reg.: 2016/06/213- Ref.: observación de la Cra. Delgada del TC, a la Orden de Compra N°2217-2016 por \$ 143.000.- de la Empresa NILIFOX S.A.(Revista Dossier), para el mes de mayo 2016. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.189/2116)-----

PUNTO 3.- Reg.: 2016/06/214- Ref.: observación de la Cra. Delgada del TC, a la Orden de Compra N°2519-2016 por \$ 691.923.- de la Empresa PHOENA S.A. correspondiente a 7 cuotas del servicio de publicaciones en Google y Facebook referidas a Casilla Mía de la Empresa PHOENA S.A., para el mes de junio 2016. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.190/2116)-----

PUNTO 4.- Ref.: Convenio Comercial que firmará el Correo Uruguayo y el Centro Comercial Artigas. **Tomado conocimiento**, se autoriza la firma del contrato referido, autorizando al Director de la ANC. Dr. Fernando Saralegui, a la suscripción del mismo. (R.de D.191/2016)-----

PUNTO 5.- Reg.: 2016/06/208- Ref.: proyecto de contrato de arrendamiento de local en la ciudad del Departamento de Salto. **Tomado conocimiento**, se autoriza la suscripción del contrato

referido, autorizando al funcionario Sr. Jose Pedro Achard a la suscripción del mismo. (R.de D.192/2016)-----

PUNTO 6.- Expte.050/11- Ref.: aumento de las prestaciones del objeto de la Licitación Abreviada N°7/2011, correspondiente a la contratación de empresa que brinde servicio de transporte, distribución, recolección y/o entrega de paquetes, etc., dentro del Departamento de Maldonado. **Se resuelve** adjudicar el aumento de las prestaciones objeto de la Licitación Abreviada N° 07/2011, a la empresa Eduardo Galli. (R.de D.197/2016)-----

PUNTO 7.- Reg.: 2016/06/210- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Mario Di Yacovo C.6985, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de agosto de 2016. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.193/2016)-----

PUNTO 8.- Reg.: 2016/06/211- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. María Espinosa C.7908, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de diciembre de 2016. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.194/2016)-----

PUNTO 9.- Reg.: 2016/06/211- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Julio Osmetti C.10526, por motivos particulares. **Se resuelve** aceptar la misma, a partir del 30/06/2016. (R.de D.194/2016)-----

PUNTO 10.- Reg.: 2016/06/216- Ref.: complementar la nómina de contrataciones resultantes del llamado externo para la cobertura de personal con perfil operativo, carteros motorizados y atención al cliente, por renunciadas y vacantes existentes. **Se resuelve** contratar en régimen de función pública, por el plazo de un año renovable previa evaluación de desempeño positiva, a partir de la notificación y toma de posesión, para realizar tareas según el perfil correspondiente en el horario respectivo, con una remuneración equivalente al Escalafón S Grado 1 a las siguientes personas: Parada Johan C.I.3583282-0; Ferreira Tatiana C.I.5143304-4; Barboza Jorge C.I.3084672-7; Carusini Raúl C.I.4.932688-1; Da Silva Mathías C.I.4850866-0; Lima Luis C.I.4527966-6; Silva Washington C.I.4726834-8; Rilla Natalio C.I.4144992-4; Giaconi Agustín C.I.4680027-0 y Navarro Matías C.I.4910728-3.(R.de D.196/2016)-----

PUNTO 11.- (R.de D.198/2016)

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Periodo de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCAL
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 12.- Reg.: 2016/06/218- Ref.: Proyecto contrato de Soporte Evolutivo a suscribir con la Empresa Taxon. Tomado conocimiento, se autoriza la firma del contrato referido, autorizando al Dr. Marcelo Domínguez, la suscripción del mismo. (R.de D.199/2016)-----

PUNTO 13.- Reg.: 2016/06/168- Ref.: situación funcional del Sr. Andrés Scorsela C.9567. Tomado conocimiento, se autoriza lo solicitado por el Coordinador Operativo Procesos respecto a dejar sin efecto la responsabilidad y el Incentivo Partida Fija otorgado por R.de D.2010/226, que posee el funcionario Sr. Raúl Andrés Scorsela. (R.de D.200/2016)-----

PUNTO 14.- Reg.: 2016/07/224- Ref.: contrato de arrendamiento de la Sra. Gabriela Bentancur. Tomado conocimiento, se autoriza la contratación de la Sra. Gabriela Bentancur C.I.3.065.895-6 bajo la modalidad de compra directa por excepción, al amparo de lo dispuesto en el Art. 33, Literal C9, numeral 22 del Tocaf. (R.de D.201/2016)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 16:40 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

**DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA**

**SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**